

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL VRAEM

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)

Lima, viernes 15 de marzo de 2024

En la ciudad de Lima, siendo las **10 horas con 20 minutos del viernes 15 de marzo de 2024**, en la sala “Gustavo Mohme Llona” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del señor Congresista **1. RAÚL HUAMÁN CORONADO**, se reunieron presencialmente el señor parlamentario: 2. José Daniel Williams Zapata; y, virtualmente, los señores parlamentarios: 3. Segundo Toribio Montalvo Cubas, 4. Katy Ugarte Mamani, 5. Ruth Luque Ibarra, 6. Germán Tacuri Valdivia, 7. Raúl Doroteo Carbajo; y 8. Guido Bellido Ugarte.

Además, participó el señor congresista: 1. Alex Randú Flores Ramírez.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial a Favor del VRAEM del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión realizada el miércoles 17 de enero de 2024, la que fue aprobada sin observaciones.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que, a la fecha, se han recibido 136 documentos provenientes de comités de autodefensa, organizaciones sociales, federaciones de productores, comités de gestión, mancomunidades municipales, municipalidades provinciales y distritales, gobiernos regionales, direcciones regionales, ministerios, organismos adscritos a los sectores, ministerio público, comisiones ordinarias y especiales, bancadas parlamentarias, entre otros, todo lo cual ha permitido realizar muchas acciones relevantes en favor del VRAEM, algunas de las cuales se dará cuenta en la sección Informes.

Del mismo modo, se han remitido 408 documentos de respuesta y de gestión ante las instituciones mencionadas.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que:

1. **El 3 de Diciembre de 2023**, se realizó en el distrito de Ayna-San Francisco una **Reunión Multisectorial para retomar la Agenda VRAEM**, la misma que contó con la participación de Federación de Productores Agropecuarios del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (FEPAVRAE). El objetivo principal de la reunión fue reactivar la agenda relacionada con el riego tecnificado, fiscalización de universidades e institutos, construcción del puente San Francisco, modificación de la Ley de la hoja de coca, creación de comedores, desactivación de PROVRAEM y reunión con la PCM.

2. **El 13 de Diciembre de 2023** se realizó una **Reunión de Trabajo** con el Ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich; el alcalde de Kimbiri, Héctor Dipas Torres; y el alcalde de la provincia de La Mar de Ayacucho y presidente de la AMUVRAE, Edwin Navarro Torres. La reunión tuvo el propósito de consensuar lineamientos y prioridades en materia de hidroenergía y electrificación para ser incorporados en el Plan de Trabajo de la Comisión.
3. **El 16 de Diciembre de 2023**, se realizó una **Audiencia Pública** en la localidad de Satipo, en el Centro de Convenciones Campo Ferial de la Municipalidad Provincial de Satipo. En esta reunión se recogieron demandas y se discutieron varios temas cruciales relacionados con el desarrollo y las necesidades del VRAEM, incluyendo el Plan Nacional de Acción del Café Peruano, la situación de financiamiento de proyectos de inversión, y el tema de la deuda con Agrobanco.
4. **El 19 de diciembre de 2023**, se realizó una **Reunión de Trabajo** en el Centro VRAEM sobre la Roya Amarilla, en el auditorio de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. En esta reunión, se abordó la problemática de la roya amarilla y sus efectos en la producción de café en la región. También se discutieron estrategias y acciones para mitigar los impactos negativos en la industria cafetalera del VRAEM.
5. **El 15 de enero de 2024**, se realizó una **Reunión de Trabajo** con el señor Julio César Kahn Noriega, alcalde provincial de Ramón Castilla, departamento de Loreto. En la reunión se trató el tema de la situación crítica que atraviesa su provincia debido al narcotráfico y el terrorismo, provenientes de Colombia y Brasil, así como las condiciones de extrema pobreza y deserción escolar de su población. Nuestro compromiso es el de llevar estas demandas ante el Presidente del Congreso.
6. **El 17 de enero de 2024**, aprobamos nuestro **Plan de Trabajo** en la Primera Sesión Extraordinaria que nuestra Comisión realizó en la Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Congreso de la República. El Plan de Trabajo marca un hito importante en el avance de las acciones en beneficio del VRAEM, demostrando el compromiso unánime de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria.
7. **El 18 de enero de 2024**, se realizó una **Reunión de Trabajo** con Provías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la presencia de los funcionarios señores: Alexis Carranza (Director Ejecutivo de PROVIAS Nacional), Donald Hildebrando (Director General de Aeronáutica Civil del MTC), Ing. Julio Palacios (Director de Puentes) y Carlos Palacios (Director de Conservación Vial). En esta reunión se abordaron temas cruciales relacionados con el Plan de Contingencia de las Carreteras del VRAEM, así como la situación del estudio y obra del aeropuerto del VRAEM. En general, se destacó ante los funcionarios la importancia de mantener una infraestructura vial adecuada para garantizar la conectividad y el desarrollo en el VRAEM.
8. **El 19 de enero de 2024**, se realizó la **juramentación del Presidente de la Mancomunidad Municipal VRAEM del Norte (NORVRAEM)**, señor Jhony Rudecindo Apolinario Caso, la misma que se desarrolló en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía del Congreso de la República. Este evento tiene una gran significación para el VRAEM puesto que marca el inicio de una nueva etapa de liderazgo en la región, esperando que esta designación contribuya al impulso de iniciativas en beneficio del desarrollo del VRAEM del Norte.
9. **El 20 de enero de 2024**, ante las intensas lluvias y deslizamientos de tierra en la localidad de Ccano, departamento de Ayacucho, tomamos acciones inmediatas y **coordinamos con la Dirección de Gestión Vial del PROVIAS NACIONAL para**

garantizar la transitabilidad de la carretera Quinua-San Francisco, gestionándose, además, una reunión con autoridades pertinentes para asegurar una atención oportuna a las carreteras del VRAEM.

10. **El 22 de enero de 2024**, se realizó una **Reunión de Trabajo** con la señora ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Jennifer Lizetti Contreras Álvarez; contándose con la asistencia del Presidente de la Federación de Cafetaleros del VRAEM (FECVRAEM), Edwin Quispe Guillén, y la alcaldesa de Río Tambo, Digna Sucari Maldonado. En esta reunión se trataron temas cruciales para el desarrollo agrario en el VRAEM y dar solución a la crisis causada por la roya amarilla en la producción de café, comprometiéndose la señora ministra a tomar medidas para mitigar los efectos de esta enfermedad.
11. **El 23 de enero de 2024**, se realizó una **Reunión de Trabajo** con el Ministerio de Energía y Minas y sus principales funcionarios y directores generales. Estuvieron presentes, el señor ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich, sus viceministros y directores nacionales del Ministerio de Energía y Minas. En esta reunión se solicitó al ministro de Energía y Minas impulsar acciones para beneficiar a los pobladores del VRAEM, incluyendo la electrificación trifásica, electrificación rural y proyectos hidroeléctricos. Se estableció la necesidad de una mesa de trabajo para abordar estas cuestiones de manera integral, la que implementaremos pronto.
12. **El 27 de enero de 2024**, asistimos al **Congreso Nacional de los Comités de Autodefensa (CADs)** en la localidad de Kimbiri, provincia de La Convención del VRAEM, departamento del Cusco. En este evento se discutió el Proyecto de Ley que busca modificar la Ley N° 31494 y los dictámenes relacionados con los Comités de Autodefensa. Se plantearon solicitudes específicas para el reconocimiento de los CADs como personas jurídicas, su monitoreo durante el Estado de Emergencia y la gestión de los armamentos.
13. **El 28 de enero de 2024**, se realizó la **Mesa Técnica Multisectorial** en Pichari, departamento del Cusco. En esta reunión se abordaron temas cruciales para el desarrollo del VRAEM, incluyendo la electrificación, proyectos hidroeléctricos y otros aspectos fundamentales para mejorar las condiciones de desarrollo de la región, y la implementación de la red trifásica para todo el ámbito del VRAEM. La presencia de autoridades clave y la coordinación interinstitucional fueron fundamentales para avanzar en estas iniciativas.
14. **El 31 de enero de 2024**, se realizó la **Mesa de Trabajo** para la Reclasificación Temporal de Vías y Adquisición de Planta Asfaltadora en Kimbiri y Pichari, la que tuvo lugar en la Sala Túpac Amaru del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República. Durante esta mesa de trabajo, se discutieron propuestas para mejorar las condiciones viales en los distritos de Kimbiri y Pichari. Se destacó la urgencia de declarar en emergencia las carreteras del VRAEM debido a su estado precario y se acordó trabajar en convenios de intervención vial para abordar las alternativas de solución a los problemas.
15. **El 14 de febrero de 2024**, se realizó una **Reunión de Trabajo** con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, la Presidencia de la Comisión y alcaldes del VRAEM. En esta reunión se abordó la situación del mantenimiento de las carreteras del VRAEM y se acordó realizar evaluaciones e intervenciones urgentes. Se destacó la importancia de garantizar una infraestructura vial adecuada para promover el desarrollo en la región. En este sentido, los alcaldes asistentes sustentaron técnicamente las

acciones concretas e inmediatas que se requieren para mejorar la vialidad y el transporte en la zona, llegando a los siguientes acuerdos:

- El domingo 18 de febrero, una Comisión Técnica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) viajó a cinco zonas de intervención en el VRAEM, identificadas como puntos críticos en la región. Estas zonas son: Quillabamba, Kepashiato, Cielo Puncu, Kimbiri, Pichari, Unión Asháninka, Yoyato, Challwamayo, Rosario, San Francisco, Sivia, Llochegua, Canayre, Unión Mantaro, Ayna, Santa Rosa, Palmapampa, Anchiuay, San Antonio, Chiquintirca y San Miguel.
 - El MTC convocará, en un plazo máximo de 45 días, a procesos de selección para agregados en dos componentes: mantenimiento periódico con bicapa y mantenimiento rutinario. Esta medida permitirá el acceso de empresas locales y evitará la interrupción de los procesos.
 - Se asignará presupuesto para la elaboración de expedientes técnicos de asfalto definitivo en varias vías del VRAEM, incluyendo Kimbiri - Cielo Puncu -Kepashiato - Palma Real y Kimbiri - Pichari - Valle Esmeralda - Yoyato - Anapati - Cuvantia. Además, se acordó que el Gobierno Regional de Ayacucho elaborará el circuito vial de la margen izquierda en virtud de un convenio con el MTC.
 - Se aprobará en breve el expediente técnico del nuevo puente de reemplazo San Francisco-Kimbiri, habiéndose recibido el informe de aprobación del estudio de impacto ambiental.
 - Se convocará en los próximos meses a la ejecución de la construcción del puente Nación Asháninka en Yoyato - Anapati sobre el Río Ene, con un presupuesto asignado de 260 millones de soles.
 - Se abrirá una Mesa de Trabajo para evaluar el financiamiento de proyectos de carreteras en los distritos del ámbito del VRAEM.
16. **El 15 de febrero de 2024**, se realizó una nueva **Reunión de Trabajo** con el Ministerio de Energía y Minas, con la presencia del ministro Rómulo Mucho Mamani. En esta reunión, se discutieron temas relacionados con proyectos energéticos en el VRAEM, incluyendo la concesión de la Central Hidroeléctrica "Santa María" y la masificación del gas en la región. Se acordó establecer una Mesa Técnica para seguir trabajando en estas iniciativas, la que implementaremos próximamente.
17. **El 6 de marzo de 2024**, se realizó una **Mesa de Trabajo** denominada BONO VRAEM para el personal de Salud del VRAEM, con la participación de representantes del Ministerio de Salud, entre ellos los señores: Javier Loayza Altamirano, Jefe de Equipo de la Dirección General de Personal de Salud (DIGEP); Rayú Álvarez Niño de Guzmán (DIGEP-MINSA), Joseph Martin Polo Baluarte (Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Sector Salud) y Eva Loayza Barrientos (Oficina General de Recursos Humanos del MINSA). Se contó también con la presencia de Directores Regionales de Salud y trabajadores del sector Salud. En esta reunión se acordó continuar la Mesa de Trabajo el día 5 de abril con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud, los directores regionales y representantes de trabajadores de Salud en la que se definirá una propuesta de iniciativa legal y presupuestaria con la finalidad de atender esta sentida demanda de los trabajadores de Salud del VRAEM. Previamente, se realizará una reunión técnica para generar y discutir alternativas.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. Informe sobre los Proyectos de Ley 1481, 1482, 2498 y 2550 referidos a los Comités de Autodefensa del VRAE.

Respecto del punto, intervino el congresista **José Williams Zapata** para manifestar que el Proyecto de Ley de su autoría está solicitando que se cree una autoridad, como había antes, que es el CODEVRAE que fue desactivado y pasó a DEVIDA y en DEVIDA no está funcionando. Refirió que el asunto del VRAEM tiene otra naturaleza, por lo que su proyecto va en ese sentido y cubre aspectos relacionados con la presencia del Estado y acciones de desarrollo, seguridad y corrupción. También se está recomendando que se designe un Coordinador o Comisionado por la Presidencia de la República que dependa del Primer Ministro, que afirme la presencia del Estado, sin quitarle protagonismo a las autoridades regionales en sus líneas de desarrollo, y en una intensa coordinación con los institutos armados.

Manifestó que en cuanto al tema del armamento, es conveniente y prudente volver a regular, y refirió que se presentó hace más de un año un PL donde de alguna forma se activaba la entrega de armamento, obviamente el PL no decía así, pero todo eso pasaba por el Comando Conjunto que no pudo hacer la reglamentación porque hubo gran oposición. Por cuestiones de seguridad es prudente considerar lo que dice el Comando Conjunto o la corrección que ya se hizo a ese PL, pero hasta ahora no se ha visto en el pleno.

A su turno, el **ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez**, agradeció la invitación y solicitó que estas reuniones sean más frecuentes, cada uno con sus propias perspectivas e intereses, pero sobreponiendo los intereses nacionales para encontrar soluciones, por lo que está dispuesto a estar donde lo requieran, pues para eso están las Fuerzas Armadas. Luego, cedió la palabra al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general **David Ojeda Parra**, quien a su vez cedió la palabra al mayor general **Luis Fernando Campos Flores**, jefe de la Oficina de Asuntos Nacionales (OAN) del Comando Conjunto para que realice la exposición sobre el tema de la agenda.

El jefe de la OAN manifestó que su exposición se centra en la Directiva N° 041 CCFFAA/OAN/UCAME, del 6 de diciembre del 2023 que es la Directiva para la asignación, tenencia, uso, control, devolución e internamiento de las escopetas y sus municiones de propiedad del Estado, que son asignados a los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD)”, la que establece, entre otros que el Comando Conjunto, realiza la asignación del armamento y munición a los CADs, así como la supervisión y control; que los Comandos Operacionales, Grandes Unidades y Unidades del Ejército regulan la asignación, control, mantenimiento, internamiento temporal o definitivo y trámite de baja; así como dispone a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, los lineamientos sobre la posesión, porte y uso de las escopetas del Estado que le son asignadas temporalmente para su empleo únicamente en zonas declaradas en Estado de Emergencia.

También señaló que la mencionada Directiva establece que, la custodia y tenencia del armamento asignado, está a cargo de los CADs, supervisados y controlados por los Comandos Militares de los cuales dependen, debiendo los mismos: remitir trimestralmente al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la situación de escopetas por Unidades y Grandes Unidades; proponer al Comando Conjunto la asignación de escopetas para los CADs del sector de su responsabilidad; disponer y supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones orientadas

al control y mantenimiento de las escopetas asignadas a los CAD; y, garantizar la capacitación y entrenamiento de los miembros del CAD.

Así mismo, informó que en cuanto a la distribución actual y operatividad del armamento, asciende a 5,266 armas entre 830 comités de autodefensa, contándose además con un número de 6,770 armas Winchester Calibre 12 Gauge inoperativos en proceso de evaluación para trámite de baja y posterior disposición final. En cuanto a la munición asignada a los CADs del VRAEM es de 52,113 Saga 12 mm Gauge.

Respecto de las tarjetas de propiedad y licencia de uso de armas, señaló que la Ley N° 30299 de fecha 22 de enero de 2015, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, en su artículo 2°, establece que “no están comprendidas en los alcances de la presente norma, aquellas armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de sus funciones”; por lo tanto, el control, posesión y uso de las escopetas asignadas a los CAD, que son de propiedad del Ejército del Perú, es de responsabilidad exclusiva de las FFAA, no requiriendo una Tarjeta de Propiedad. Igualmente, la asignación de las escopetas Cal 12 Gauge para los CAD que se encuentran en zonas declaradas en Estado de Emergencia, es temporal mientras dure esta condición, para lo cual se deberá proceder a su inmediata devolución como lo establece la norma legal vigente; motivo por el cual, no se ha contemplado el uso de licencias de armas.

Sobre los Proyectos de Ley N° 1481, 1482, 2498 y 2550, para mayor abundamiento y ampliación de debates desde el Ministerio de Defensa, el Jefe de la Oficina de Asuntos Nacionales cedió el uso de la palabra al abogado **José Luis Torrico Huerta de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa** quien señaló que según el Informe Legal N° 01186-2022-MINDEF/SG-OGAJ del 27.07.22, el PL 1481/2021-CR, que propone una nueva Ley de los Comités de Autodefensa no resulta viable, debido a que la propuesta asigna funciones a los CAD relacionadas a la seguridad ciudadana y al mantenimiento del orden interno, y prevé el otorgamiento de subvenciones en favor de los CAD, transgrediendo el artículo 79 de la Constitución Política del Perú. Igualmente, el Proyecto de Ley N° 1482/2021-CR, que propone la Ley que declara de Interés Nacional la atención preferente del Ejecutivo al desarrollo de los Comités de Autodefensa, la opinión institucional es que tampoco resulta viable debido a que generaría gasto público al disponer la entrega de recursos económicos en favor de los CAD, contraviniendo el artículo 79 de la Constitución Política, según el Informe Legal N° 01187-2022-MINDEF/SG-OGAJ del 27.07.22. Sobre el texto sustitutorio de los proyectos de Ley N° 1481, 1482, 2498, 2550 y 2581/2021-CR, por el que se propone la Ley que reconoce y regula los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y cuyo objeto es el de proponer que los CAD desarrollen actividades de autodefensa de su comunidad, y evitar la infiltración terrorista y el tráfico ilícito de drogas, defenderse de los ataques de éstas y apoyar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en las tareas de pacificación, además de proponer derogar la Ley N° 31494, Ley que reconoce a los CAD y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana, la opinión institucional es de que se debe reevaluar la fórmula legal debido a que resulta incompatible con el marco normativo vigente que se pretenda otorgar a los CAD facultades referidas al control del orden interno, según el Informe Legal N° 00471-2023-MINDEF/SG-OGAJ del 17.02.23.

Informó también que sobre la Autógrafa de la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, el Informe Legal N° 00762-2023-MINDEF/SG-OGAJ del 22.05.23, señala que resulta necesario que se precise en el numeral 5.1 del artículo 5 de la Autógrafa, que los CAD participan en estados de emergencia producidos por perturbación de la paz; mientras que en los artículos 7 y 8 se debe precisar la participación voluntaria de los ciudadanos en los CAD, resultando incompatible con el marco normativo vigente que se pretenda otorgar a los CAD facultades referidas al control del orden interno.

Finalmente, con referencia al texto sustitutorio de la Autógrafa de Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, de fecha 6 de marzo de 2024, el Dr. Torrico señala que la Comisión de Defensa Nacional ha presentado un nuevo texto sustitutorio sobre la Autógrafa de Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, en el que se retira el artículo 10 de la fórmula normativa, relacionada a las actividades de apoyo de los CAD en seguridad ciudadana; también se retira la modificación relacionada a la conformación de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana); y se modifica el numeral 6.3 del artículo 6 de la Autógrafa de Ley, precisando que las armas son empleadas únicamente para actividades de autodefensa del centro poblado, distrito y provincia, declarado en Estado de Emergencia, verificándose finalmente que el texto sustitutorio mantiene la propuesta de derogar la Ley N° 31494. En este sentido, el Sector considera que la iniciativa legislativa se encontraría expedita para ser evaluada y aprobada por el pleno del Congreso en el marco de sus atribuciones.

A continuación, el Presidente dio el uso de la palabra al congresista **Alex Flores Ramírez**, presente en la Sala, y autor de los Proyectos de Ley N° 1481 y N° 1482, quien manifestó que a su juicio no se está reflejando lo que pasa en el VRAEM que ha sido considerado zona de tratamiento especial y preferente, estando dentro de esta consideración el tema de los Comités de Autodefensa. Señaló que una ley se tiene que crear para solucionar una necesidad, no para negarla como se pretende hacer con el texto sustitutorio de la Ley. Recordó que en 1991, cuando mediante Decreto Legislativo 741 se crearon los CADs, estos jugaron un papel muy importante en la derrota del terrorismo al brindar su apoyo a las Fuerzas Armadas, y en ese marco se les donaron las armas. Lamentablemente, el VRAEM afronta otros flagelos como el narcotráfico y la inseguridad ciudadana. Manifestó que si hacemos una comparación estadística simple con las zonas donde operan economías ilegales como la minería ilegal en Madre de Dios, se va a encontrar que la incidencia de muertes, secuestros, extorsiones, violencia e inseguridad ciudadana es menor en el VRAEM, y eso se debe a que los CADs cooperan y apoyan la lucha contra la inseguridad ciudadana. Insistió en que los CADs juegan un papel muy importante, ya que si no fuera por ellos, la violencia sería mayor pues si bien es cierto el tema de terrorismo se ha focalizado en punto del VRAEM, en el resto de este territorio perviven el narcotráfico y la inseguridad ciudadana.

Señaló también que las iniciativas legislativas que ha presentado son el producto de consultas realizadas con especialistas luego de recorrer gran parte del VRAEM, y expresó su preocupación de que esas propuestas no hayan sido tomadas en cuenta, como la de otorgar a los CADs personería jurídica y autonomía del mismo modo como lo tienen las Rondas Campesinas. Sobre las armas y municiones dijo que la propuesta del texto sustitutorio es que esas armas que no son de guerra se recojan, lo cual es una equivocación porque esas armas lo tienen desde los años noventa, los mantienen y les sirven a los CADs como disuasivos frente al terrorismo, al narcoterrorismo y la inseguridad ciudadana. La efectividad de los CADs es evidente ya que sin ellos el índice de criminalidad en el VRAEM sería mucho más que donde funcionan las minerías ilegales. Ocurre un robo, un abigeato, un asalto en la carretera e inmediatamente intervienen los CADs, antes que la Policía, y se han ganado el respeto por que tiene esas armas. Por lo tanto, sería contradictorio que a los pacificadores les dejen sin su poder disuasivo.

Abogó para que no se vaya en contra de una organización que ha sumado a favor de la paz por lo que su existencia jurídica no puede estar supeditada a la declaración de emergencia y que se les permita tener las armas.

El congresista Flores solicitó al Presidente de la Comisión y al ministro de Defensa que los puntos que ha expuesto, sean tomados en consideración en el nuevo dictamen que está en Orden del Día porque son producto de la consulta con especialistas y representantes de los

CADs y que se resumen en: personería jurídica y autonomía, garantizando su existencia estén o no en zona de emergencia; y que las armas y municiones que están en su poder tengan el monitoreo y control de las Fuerzas Armadas, es decir se encuentren bajo la tutela del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en los distritos que se encuentren en Estado de Emergencia, y que ese monitoreo y control lo ejerza la Policía Nacional en los distritos que se encuentren en Estado de Derecho, es decir que no estén en Estado de Emergencia

Por esta razón, plantea que el dictamen que se encuentra en Orden del Día regrese a la Comisión para mejor estudio e incluir las propuestas que ha presentado, o en todo caso, que se incluyan directamente en el nuevo dictamen antes de ser puesto a consideración del pleno del Congreso.

Luego intervino el congresista **José Williams Zapata**, reconociendo que las Rondas Campesinas han tenido un papel muy valioso desde que en la década del ochenta se organizaron y comenzaron a trabajar, y luego se les entregó munición, lucharon bastante y tienen muchísimos muertos y después dijeron cómo nos vamos a defender si no tenemos armas, y les dieron armas y con eso pudieron defenderse y funcionó. Señaló que las rondas campesinas tienen su ley como lo tienen los Comités de Autodefensa, pero que la diferencia estriba en que las rondas son parte de la Seguridad Ciudadana, tienen un representante en los Consejos de Seguridad Ciudadana, a nivel distrital, provincial y regional. Entonces, existiendo ya esa jurisprudencia, el asunto es analizarlo, no se trata de colocar una cosa por colocarla, sino que hay que revisarla bien. Manifestó que él no le ve ningún problema considerando que los Comités de Autodefensa están muy bien organizados y que podrían funcionar en diferentes lugares, tienen un derecho histórico ganado por lo que no deberían ser desactivados.

En cuanto a las armas, señaló que ése si es un problema, hay divergencias respecto a la Ley y a los proyectos de ley en la que se decía que las armas sí podían ser renovadas en las zonas declaradas en Estado de Emergencia y que el Comando Conjunto debería reglamentar, sin embargo, el Comando Conjunto dijo que no estaba de acuerdo con reglamentar, y tiene sus razones, y se quedó en que las armas quedaban en las zonas declaradas en emergencia. Ese es el punto que hay que analizar porque puede haber ciudadanos que no las utilicen bien, más aún en tiempos en que sabemos cómo se infiltra la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas dentro de las organizaciones. El congresista Williams, reiteró, por ello que debe analizarse bien, darles responsabilidades a los comités de autodefensa, no perderlos, porque perderlos sería perder muchísima gente bien organizada.

Nuevamente, intervino el congresista **Álex Flores Ramírez**, señalando que efectivamente las propuestas expuestas no colisionan con ninguna ley respecto de que los CADs sean considerados como parte de la seguridad ciudadana, ya que el Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que el Presidente del CONASEC puede invitar a otras autoridades del Estado y/o a representantes del sector privado y/o representantes de la sociedad civil, dentro de los que están los Comités de Autodefensa.

Finalmente, señaló que la última modificatoria de la declaratoria de zona de emergencia en el VRAEM nos dice de que de los 89 distritos que conforman este territorio, 51 de ellos ya no están considerados dentro de la Emergencia, por lo que se estarían desactivando 51 comités de autodefensa lo cual sería negativo, por lo que pide una vez más considerar los puntos que han sido expuestos para la existencia y reconocimiento de los CADs.

A continuación, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra a los representantes de los Comités de Autodefensa, señores **Arturo Ludeña Huyhua, Coordinador General de los CAD VRAEM**, así como a los señores **Alberto Suárez, Rogelio Bardales** y otros quienes coincidieron en señalar su respaldo a la propuesta de texto sustitutorio presentado por el

congresista Álex Flores Ramírez pues es producto de las diferentes reuniones que sostuvieron. Manifestaron que los miembros de los CADs trabajan ad honorem y que lo hacen por el bien de la sociedad, por la seguridad de la población, y no solamente en temas de seguridad, sino en defensa civil, defensas naturales. Señalaron que parece que no se les está entendiendo ¿O queremos de repente que el VRAEM se levante o que venga a hacer una marcha o alguna cosa?, se preguntaron. Informaron también que en algunos de sus distritos se están recogiendo una cierta cantidad de armamentos lo que quiere decir que los Comités de Autodefensa van a ser desarmados, quieren hacerlos desaparecer. Reconocieron que es verdad que han tenido errores en algunos trabajos que han hecho, no negamos, sin embargo señalaron que todas las instituciones han tenido errores, la Policía Nacional, el Ejército, agregando que nunca se han rebelado contra el Estado, ni vinieron a hacer protesta, ni se han levantado en armas, nunca.

Manifestaron que la organización del CAD ha sido muy importante en la pacificación, pues hoy no estaríamos sentados acá sino fuera por el fruto de su trabajo que han hecho frente al terrorismo, sus abuelos, sus tíos, que ya no están en vida. Pidieron que no les dejen sin armas, porque ya no estará el terrorismo en su auge, pero ahora tienen otro enemigo común que es la inseguridad ciudadana y el narcoterrorismo. Reflexionando sobre el tema dijeron que hay mucho por debatir por la parte legal, formal, porque seguramente el Estado está pensando que si nos dan armas, serán utilizadas contra el mismo Estado, pero eso no se ha dado, y por el contrario el Comité de Autodefensa lo que aporta es tranquilidad ¿Quién vigiló el Gas de Camisea que ahora aporta grandes recursos económicos para el país, quien dio la seguridad para que se lleve a cabo este trabajo? se preguntaron. Han sido los Comités de Autodefensa, por eso es que no somos una organización transitoria que se termina, no, sino que debemos continuar y deben dejarnos trabajar, respondieron.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al **ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez**, quien manifestó que es motivador estar en un espacio como el Congreso de la República, para discutir ideas de diferentes perspectivas y que ha escuchado atentamente la intervención del congresista Alex Flores, como también las del presidente de los comités de autodefensa y otros representantes, y señaló que comparte plenamente lo que dicen.

Dijo que la seguridad nacional incluye la seguridad ciudadana y que las amenazas que debe enfrentar son el narcotráfico, minería ilegal, crimen organizado, los desastres, la corrupción, terrorismo, y otras, por lo que es un deber de todos participar en la defensa nacional no solamente de los uniformados, sino de los señores congresistas, de todas las entidades públicas, de todos los ministerios, del sector privado, y de todas las organizaciones sociales donde encajan perfectamente por toda su trayectoria los comités de autodefensa. Señaló que tendríamos que estar ajenos o de espaldas a la realidad del país para pensar de otro modo ya que no todo es Lima, Lima es otra realidad, el Perú es muy desigual, las Fuerzas Armadas por su estructura misma están en todo el país, pero no están, pues, en los centros poblados, igual la policía, y justamente es ahí donde se requiere personas como los CADs para que puedan minimizar la ausencia del Estado y se conviertan en guardianes del Estado.

Manifestó su pleno acuerdo de que debemos fortalecer a los comités de autodefensa, pero hay que encontrar la forma correcta, porque errores hay en todas las instituciones. Expresó su pleno respaldo para trabajar de manera coordinada y encontrar la forma más adecuada para fortalecerlos porque el Estado somos todos, y por eso estoy presente para compartir y aportar ideas, porque, así como ustedes, yo también quiero que el Perú pueda superar los inmensos problemas que tenemos.

El Presidente de la Comisión agradeció la participación de todos los asistentes y señaló que se tendrá en consideración los aspectos importantes que se han expresado y que son valederas en la medida en que todos somos defensa nacional.

V.2. Informe sobre situación de la roya amarilla y deudas por créditos financieros de cafetaleros y cacaoteros del VRAEM.

El Presidente de la Comisión señaló que, a continuación, se va a abordar el segundo punto de la agenda. El Secretario Técnico informó que la ministra de Desarrollo Agrario y Riego ha comunicado que no va a poder asistir, pero que se encuentran en la Sala los funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), para exponer los temas solicitados por la Comisión. El Presidente invitó a los representantes del MIDARGI a hacer el uso de la palabra.

Intervino, el señor **Franklin Eras Escobar, especialista en sanidad vegetal de SENASA** quien manifestó que lo que realizan es un trabajo orientado a promover el manejo integrado de plagas de café a través de los propios productores en el ámbito de 12 regiones, capacitación a los productores, en forma convencional, a través de charlas; y en de orientaciones personalizadas, además de la evaluación de plagas y en particular la roya amarilla del café.

Mostrando diapositivas con información de 2023-2024 manifestó que se está observando una tendencia al crecimiento de la roya amarilla que se debe básicamente a tres factores: el medio ambiente; la presencia del patógeno, o sea la roya, y las plantaciones del café. En el caso del medio ambiente, hizo referencia a las condiciones propicias que requiere el patógeno para desarrollarse tal como se muestra en la diapositiva (T° de 21 a 25 °C, agua por 6 horas germina las esporas, baja insolación, 25 a 30 días genera síntomas o signos), siendo por tanto una variable que no se puede manejar, pero se puede orientar en la realización de actividades preventivas para el manejo adecuado. En cuanto a la presencia del patógeno, informó que es una variable representada por el hongo *Hemilleia vastatrix*, que es endémica en el país, no es una plaga cuarentenaria, por lo que tenemos que aprender a convivir con esta plaga a través del manejo adecuado. En el caso de las plantaciones de café, manifestó que es la única variable en la que se puede intervenir y se refiere a las variedades actuales de café que son susceptibles a la roya. Sin embargo, no se realiza manejo del cultivo, no se realiza abonamiento y/o fertilización, podas sanitarias, renovación de variedades, etc. por lo que se debe ir de la mano con el uso de variedades tolerantes o resistentes, que nos van a permitir, un poco, manejar más adecuadamente la enfermedad.

Frente a este problema se ha planteado una estrategia que tiene cinco aspectos: distanciamiento de siembra; abonamiento y fertilización, dependiendo de la parcela, en este caso de cultivo convencional u orgánico; manejo de sombra que es importante, realización de podas sanitarias en el caso de que se requieran, dependiendo también de la época; y manejo integrado de plagas, en los que intervenimos a través de fortalecimiento de capacidades, que realizamos en 12 regiones. Manifestó también que el año 2023, frente al incremento de la roya, se llevaron a cabo algunas acciones en campo, en acciones directas de intervención, con podas y acciones y aplicación de insecticidas en los predios cafetaleros. Entre agosto y diciembre de 2023 y con un presupuesto de 5 millones de soles, las acciones estuvieron orientadas, las acciones estuvieron orientadas, básicamente, a mitigar los efectos de la roya amarilla, logrando atender con podas sanitarias a un total de 19 000 hectáreas, mientras que en aplicación de fungicidas llegaron a 10,500 has.

Explicó también que en el presente año, han seguido trabajando en manejo integrado de plagas promoviendo acciones de manejo adecuado por parte de los productores, y que en ese sentido, tienen programado ejecutar capacitaciones en las 12 regiones, estando proyectado en el VRAEM alrededor de 1,200 personas capacitadas; así como las evaluaciones de plagas para lo cual tienen un presupuesto asignado de 1'363, 275 soles.

Seguidamente, intervinieron los señores **Pedro Mallma Morales, representante de la Dirección Regional de Agricultura de Junín**, quien señaló que se hace necesario realizar un plan de acción de corto plazo con el concurso de todos las OPDs del Ministerio de Desarrollo

Agrario y Riego para enfrentar el problema inmediato; y un plan de acción de largo plazo que debería ser la implementación de un proyecto de inversión pública para trabajar con el INIA y las Universidades a fin de obtener una nueva variedad que resista a esta plaga, para lo cual podría formarse una Comisión que lo implemente.

Luego, intervino el señor **Edwin Quispe Guillén, Presidente de la Federación de Cafetaleros del VRAEM**, quien manifestó su disconformidad con la ministra de Desarrollo Agrario y Riego por no tomar en cuenta el reclamo de los productores, pues la mencionada ministra se había comprometido a declarar en emergencia la zona del VRAEM si es que la incidencia de la roya llegaba a 60%, sin embargo, esa incidencia llegó a 71% según informe del SENASA y el VRAEM no se ha declarado en emergencia por la roya. Señaló que a pesar de todas las dificultades del sector cafetalero por el precio, por la roya, por la sequía, por las normas europeas, los caficultores siguen de pie, y son héroes porque mientras la arroba de hoja de coca está a 200 soles, ellos siguen cultivando café con precio de 3 soles, 4 soles o 6 soles.

También hizo uso de la palabra el señor **Abraham Paz Espinoza, dirigente cafetalero del VRAEM** para cuestionar la no participación ni presencia de la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, quien, según dijo, se comprometió a sacar una declaratoria de emergencia para la caficultura nacional. Dijo que desde el año 2013 en que la roya atacó fuerte han pasado más de diez años y el INIA no tiene una planta con resistencia a esa plaga, lo que ha hecho que baje grandemente nuestras exportaciones, por lo que es necesario un acuerdo de los cuatro presidentes del ámbito del VRAEM para una coordinación directa con la ministra, no con las direcciones regionales.

Finalmente, hizo uso de la palabra, el señor **José Carlos Torres Campos, dirigente de la provincia de Atalaya**, quien se sumó a los cuestionamientos a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, solicitando al Presidente de la Comisión intermedie una reunión directa con la referida funcionaria a efectos de que baje al llano para atender los pedidos de alivio financiero. Señaló que el agricultor tiene que hacer de investigador, probando con plantaciones de variedades a diferentes altitudes. Ratificó el pedido de que el MIDAGRI declare en emergencia por roya amarilla todo el sector donde se produce café.

Culminadas las intervenciones de los representantes de los productores, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra a la señora **Dina Lida Gutiérrez Reynoso, Directora General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)** para continuar con los informes solicitados al MIDAGRI.

La funcionaria del INIA manifestó que su institución ha venido desarrollando diferentes acciones y estrategias frente a la roya amarilla del café, siendo uno de ellos el estudio comparativo del café, obteniendo como resultado la identificación de tres genotipos que muestran tolerancia y resistencia frente a la roya. Mostró en diapositivas que dentro de las variedades que seleccionaron y que corresponden a la colección de germoplasma del INIA se han podido identificar que INIA-46 e INIA-203 mostraron un gran nivel de tolerancia a la roya amarilla del café. En cuanto a la diversidad genética de la roya amarilla, se realizaron estudios que se publicarán próximamente y que nos ayudan a conocer que tan diverso, que tan cambiante es la roya y cómo esto puede afectar a las variedades existentes y a las nuevas variedades que podrían estarse generando.

Detalló que también se están realizando investigaciones para el mejoramiento del café, de manera que se tiene previsto para el 2027 contar con genotipos o nuevas variedades de café tolerantes o resistentes a la roya. En esa misma línea, dijo que el INIA viene trabajando de manera colaborativa con la World Coffee Research, la Organización Mundial de Investigación del Café, que está proporcionando un grupo selecto de semillas que va a ser probado aquí en Perú en el marco de una investigación internacional en la que participan: Kenia, Uganda, México,

Costa Rica, y también Estados Unidos a través de los experimentos que realizan en Hawái. La idea es trabajar este grupo selecto de semillas, desarrollarlos bajo los sistemas de cada país y ver cómo es el comportamiento y la estabilidad y qué genotipos pueden mostrar resistencia a la roya. Sin embargo, estas investigaciones van a tomar algunos años, por lo que se ha desarrollado otras estrategias como la propagación clonal por injertos del café que ha sido la más exitosa. Otra metodología es a través del enraizamiento de estaquillas de variedades de café. En resumen, el INIA está trabajando diferentes metodologías para el manejo agronómico del café, investigaciones que se han difundido en diversas publicaciones y manuales de manejo integrado de plagas en el cultivo del café, cosecha y beneficio; así como en artículos científicos, pero advirtió que necesitan continuar con las investigaciones para obtener los genotipos deseados.

A continuación, el Presidente cedió el uso de la palabra a los representantes del sector y productores del VRAEM, entre ellos al representante de la **Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho**, señor **Frank Pillaca Tinca**, quien manifestó que como Dirección Regional ya están interviniendo en el VRAEM con un proyecto de café y cacao con un presupuesto de 2 millones, desarrollando actividades de producción, asistencia técnica y capacitación, habiéndose implementado 300,000 plántones de cacao y dos millones de plántones de café, esto último debido a que en el tema de la roya amarilla se tiene la necesidad de renovar plántones y de ampliar la frontera agrícola. Agregó que se están trabajando con variantes Obata y Tupi en café, y VRAEM-15, VRAEM 66 y El Chunchu en cacao. También se ha intervenido con el proyecto de titulación de tierras que viene titulando comunidades nativas y campesinas.

Intervino, luego, el señor **Abraham Paz Espinoza, dirigente cafetalero del VRAEM** informando que sostuvieron una reunión con el Director Nacional del INIA quien les manifestó que la conclusión del proceso que se ha expuesto requerirá de otros diez años debido a razones presupuestales, sin embargo, le hemos dicho que Colombia que tiene una incidencia de 6% a 7% de roya cuentan con semillas certificadas con las que se podría trabajar. Señaló que el año 2023, Ayacucho ha exportado menos de 300 mil soles en café, y la cooperativa en su máxima expresión llegó a 1,200 toneladas en campaña, pidiendo que a través de la Comisión se solicite un informe del proyecto de dos millones explicado por el ingeniero Pillaca. Mencionó también que en Colombia, el Estado está haciendo la renovación de casi el 100% de su caficultura y que el año pasado, en diciembre, se cerró el precio del café a 16.50 y hoy está a 7.50, lo cual, a su juicio, es por la falta de interés y de voluntad política por lo que solicita la intervención de la Comisión.

Por su parte, el **gerente de la Municipalidad Distrital de Pichari**, señor **Edmur Milthon Huari Aragón**, felicitó la labor desplegada por la Comisión e informó que han pedido audiencia con la ministra de Desarrollo Agrario y Riego sin haber recibido una respuesta, ni un correo. También solicitó una visita al VRAEM del río Apurímac y Ene para conversar en directo con los caficultores en la que esté la ministra, porque una cosa es ver la noticia y otra sufrirla. Considera que el MIDAGRI es una cartera importante que debe dar señales para que el agricultor empiece a tener trabajo lícito, de lo contrario el narcotráfico y la delincuencia incrementará su nivel de presencia en el VRAEM.

Seguidamente hizo uso de la palabra, el señor **Ericson Baltazar, representante de la Federación Agraria de la Provincia de Satipo**, quien manifestó que es una pena escuchar el informe de INIA, y saber de la inasistencia de la ministra, expresando que eso pasa porque ponen ministros que no conocen la realidad del agricultor, no tienen una fortaleza y un conocimiento para poder combatir a fondo esta problemática que tenemos, la roya amarilla, que viene azotando fuertemente. Se hacen gastos de dinero, millones de dinero a través de INIA, SENASA y otros programas de gobierno que nunca han resultado hasta el día de hoy; son más de diez años que nuestros hermanos agricultores han sido devastados por la roya amarilla el 2013 y devastó todo el cafeto, puntualizando que de Agrobanco les dieron un dinero para pagar

otras deudas, y ese plan nunca funcionó. Solicitó que a través de la Comisión del VRAEM, se solicite la declaratoria de emergencia y se convoque a la ministra, a quien la convocaron para Perené, en Chanchamayo, no llegó, lo convocaron para Satipo, tampoco llegó, una ministra que parece no quiere trabajar. Recordó que en la última reunión que han tenido con Chanchamayo, Atalaya, Satipo, han dado un ultimátum, aunque no sabe cómo lo tomarán, pero los agricultores de todo el VRAEM y la Selva Central, ya están pensando en una movilización. No hemos querido llegar a eso, pero no hay otra manera de hacer escuchar nuestra voz, manifestó.

Finalmente, intervino el señor **Richard Zavala, Secretario General de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle del Río Apurímac y Ene** para manifestar que se suman al clamor de los 21 distritos lamentando la falta de compromiso de la ministra de Agricultura en esta reunión, y que se siente abandonados porque lo que necesita el VRAEM es un Plan de Trabajo real, felicitando al Presidente de la Comisión por la buena voluntad que tiene en favor del VRAEM.

El Presidente de la Comisión dio por concluida las intervenciones en este punto, agradeciendo a todos los participantes por sus intervenciones y afirmando que se materializará en algún momento la conversación con la ministra de Agricultura.

V.3. Políticas de paz y desarrollo por inversión a favor de los gobiernos locales del VRAEM por parte de los gobiernos regionales de Cuzco, Ayacucho, Junín, Huancavelica y Apurímac.

El Presidente de la Comisión informó que en este punto se ha invitado a los señores gobernadores para que tuvieran a bien hacernos conocer cuatro aspectos fundamentales: El primero, proyectos de inversión ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2023, en sus respectivas jurisdicciones en el ámbito del VRAEM; en segundo lugar, proyectos de inversión pública a ser ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2024; en tercer lugar, la ejecución del gasto público en inversiones en convenios con los gobiernos locales del ámbito del VRAEM durante el Ejercicio Fiscal 2023; siendo el cuarto punto, los proyectos a ser ejecutados por los gobiernos regionales en convenio con los gobiernos locales del ámbito del VRAEM en el Ejercicio Fiscal 2024.

Expresó que se ha invitado a los señores gobernadores de las cinco regiones del VRAEM mencionando, pero al parecer no hubo respuesta y dio por finalizado este punto, agradeciendo a todos los presentes por su concurrencia, indicándoles que en cualquier momento se les estará invitando nuevamente porque sabe el compromiso que tienen con la ciudadanía.

No habiendo más puntos por tratar, el Presidente levantó la Primera Sesión Ordinaria, siendo la 1 y 35 minutos del 15 de marzo del 2024.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Presidente

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Secretaria

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL VRAEM

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

CR/CA-ST-gv.